

CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN/A ENFERMERO/A EN LA FUNDACIÓN DE LA COMUNITAT VALENCIANA PARA LA GESTIÓN DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN SANITARIA Y BIOMÉDICA DE ALICANTE

(Ref. ISABIAL 2023/0056)

En Alicante, a 19 de Octubre de 2023.

La Fundación de la Comunitat Valenciana para la Gestión del Instituto de Investigación Sanitaria y Biomédica de Alicante (en adelante, Fundación para la Gestión de ISABIAL), entidad sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica propia, y plena capacidad de obrar y bajo la tutela del Protectorado que ejerce la Generalitat Valenciana y cuyo objeto fundacional es la generación y difusión del conocimiento, y el fomento, impulso y desarrollo de la investigación científico-técnica, sanitaria, biomédica y de cooperación internacional, en la Comunitat Valenciana y especialmente en el Departamento de Salud de Alicante – Hospital General, en base a la motivación de necesidad que se expone en el siguiente párrafo,

RESUELVE

Convocar un proceso de selección para la contratación de **UN/A ENFERMERO/A** para llevar a cabo tareas de investigación del proyecto HeFMob (Heart Failure Mobilisation). Se trata de una iniciativa ambiciosa y pionera de ISABIAL con el objetivo de implementar en la práctica clínica un dispositivo de asistencia terapéutica para la rehabilitación cardiaca basada en el ejercicio físico y gamificación. Este dispositivo permite una movilización temprana de los pacientes, aspecto considerado clave para la maximización del efecto de la rehabilitación basada en ejercicio físico. El dispositivo integra un pedaliar, para la práctica de ejercicio físico, y otros dispositivos de medición de datos biométricos transformados y adaptados que garantizan la seguridad de los pacientes. Además, a través de un entorno virtual de gamificación en el que se aporta información sobre la patología, donde el paciente recibirá educación en hábitos saludables y conocimiento del manejo de su patología durante la práctica de ejercicio físico de manera autónoma. En régimen de concurrencia competitiva, con cargo a los fondos disponibles del proyecto INVEST/2023/436 con código interno UGP-23-048, a cargo del Dr. Vicente Climent Paya en la Fundación para la Gestión de ISABIAL.

El presente contrato se enmarca en la ayuda INVEST/2023/436 concedida mediante la RESOLUCIÓN de 6 de octubre, de la Conselleria de Educación, Universidades y Empleo, por la que se conceden ayudas destinadas a la financiación del "Programa Investigo", de contratación de personas jóvenes demandantes de empleo en la realización de iniciativas de investigación e innovación en la Comunitat Valenciana, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia convocadas mediante resolución de 29 de marzo de 2023.



1. CONDICIONES DEL CONTRATO DE TRABAJO:

- Régimen jurídico: Contrato Temporal.
- Duración: 24 meses.
- Categoría profesional: Titulado/a Superior.



- Periodo de prueba (cómputo anual): Según convenio.
- Jornada: 37,5 horas/semana.
- Retribución bruta anual: 33.108,92€
- Lugar de trabajo: ISABIAL/ Servicio Cardiología del Hospital General Dr Balmis de Alicante y Centro de Investigación del Deporte de la Universidad Miguel Hernández de Elche.
- Horario: De lunes a viernes de 8:00 a 15:30 horas.

2. FUNCIONES:

Las principales funciones y tareas a desarrollar serán, entre otras:

- Identificar y contactar con los pacientes atendidos por la unidad de insuficiencia cardíaca.
- Cumplimentar la base de datos de investigación del estudio.
- Realizar extracciones, procesamiento y gestión de muestras sanguíneas.
- Llevar a cabo valoraciones de la funcionalidad de los participantes (6MWT, sit to stand test, etc.).
- Apoyo para la realización de valoraciones sobre la capacidad cardiorrespiratoria y funcionalidad y estructura del corazón (ergoespiometría, ecocardiografía, etc.).
- Seguimiento y análisis de la evolución de los pacientes atendidos.
- Analizar y explotar los datos de los pacientes con fibrilación auricular para identificar las variables asociadas con mal pronóstico.
- Actividades accesorias, diversas, necesarias para la implementación y desarrollo de los estudios, propias de su categoría profesional.
- Soporte logístico/gestión de la documentación necesaria para realizar estudios complementarios al proyecto HeFMob.

3. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA:

3.1. Requisitos Generales:

- Tener nacionalidad española o permiso de trabajo, o alguna otra nacionalidad que permita el acceso al empleo del sector público. En caso de no tenerla y resultar esta persona seleccionada, el contrato no se formalizará hasta que la documentación correspondiente esté en regla. En caso de que finalmente no se consiga finalizar este trámite dentro del plazo establecido por la Comisión de Valoración, la persona seleccionada no podrá ser contratada; dejando, en este caso, la plaza desierta o contratándose a la siguiente persona en caso de que se haya dado orden de prelación en la Resolución.
- Tener cumplidos 16 años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa o de aquella otra que pueda establecer por ley.

3.2. Requisitos Necesarios:

- La persona seleccionada deberá cumplir en el momento de comenzar la relación contractual los requisitos establecidos en la RESOLUCIÓN de 29 de marzo de 2023, de la Conselleria de educación, universidades y empleo, por la que se convocan subvenciones destinadas a la financiación del "**Programa Investigo**" de contratación de personas jóvenes demandantes de empleo en la realización de iniciativas de investigación e innovación en la Comunitat Valenciana:
 - No haber cumplido los 30 años
 - Estar desempleado/a
 - Estar inscrito/a como demandante de empleo en el servicio público de empleo correspondiente.

- No se podrán contratar personas jóvenes que hayan desempeñado cualquier tipo de puesto de investigación en ISABIAL en el plazo de los 6 meses inmediatamente anteriores al inicio de la relación contractual con ISABIAL.
- **Titulación:** Licenciatura o grado en enfermería o equivalente.
- Poseer las capacidades y aptitudes físicas y psíquicas que sean necesarias para el desempeño de las correspondientes funciones o tareas (Este aspecto se acreditará por la persona candidata mediante declaración responsable y se cotejará por la Fundación durante el periodo de prueba).

3.3. Baremación de Méritos y fase de entrevista:

Para ser admitidos/as a la selección, será necesario que los/as candidatos/as reúnan **todos los requisitos indispensables (generales y necesarios)** a la fecha de terminación del plazo de solicitudes **no pudiéndose entrar a valorar las solicitudes en caso contrario:**

Méritos Valorables	Baremación	Forma y momento de la acreditación
FASE 1: VALORACIÓN DE MÉRITOS		
1.- EXPERIENCIA PROFESIONAL (40 puntos)	Puntuación máxima por apartado	Forma y momento de la acreditación
Experiencia como enfermero/a en extracción muestras sanguíneas, reclutamiento y monitorización de participantes (0,4 puntos por mes trabajado)	20 puntos	Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable.
Participación en EECC/proyectos de investigación sanitaria o biomédica (5 puntos por EECC/proyecto)	20 puntos	Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable.
2.- FORMACIÓN (25 puntos)	Puntuación máxima por apartado	Forma y momento de la acreditación
Otras titulaciones relacionadas con ciencias de la salud (5 puntos/título)	10 puntos	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el curso. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento previo a la contratación.
Certificado de Buenas Prácticas Clínicas (5 puntos)	5 puntos	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el curso. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento previo a la contratación.
Publicaciones indexadas, comunicaciones en congresos oficiales (2 puntos por publicación/ 1 puntos por comunicación)	10 puntos	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el curso. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento previo a la contratación.
3.- CONOCIMIENTO DE LENGUA	Puntuación	Forma y momento de la

INGLESA (5 puntos)	máxima por apartado	acreditación
Conocimiento idioma inglés nivel B1, B2, C1 o C2 acreditado por organismo oficial. (1 punto si tiene B1, 2 puntos si tiene B2, 3 puntos si tiene C1 o 5 puntos si tiene C2)	5 puntos	Certificados que acrediten el nivel. Se valorará a través del Curriculum, se tendrá que acreditar en el momento previo a la contratación.
4.- CONOCIMIENTO DE LENGUA VALENCIANA (5 puntos)	Puntuación máxima por apartado	Forma y momento de la acreditación
Conocimiento idioma valenciano nivel B1, B2 , C1 o C2 acreditado por organismo oficial (1 punto si tiene B1, 2 puntos si tiene B2, 4 puntos si tiene C1 y 5 puntos C2)	5 puntos	Certificado que acredite el nivel. Se valorará a través del Curriculum, se tendrá que acreditar en el momento previo a la contratación.
5.- PERSONAS CON DISCAPACIDAD (5 puntos)	Puntuación máxima por apartado	Forma y momento de la acreditación
Grado de discapacidad igual o superior a 33%	5 puntos	Certificado que se tendrá que acreditar en el momento previo a la contratación.
FASE 2: FASE ESPECÍFICA		
6.- ENTREVISTA (20 puntos)	Puntuación máxima por apartado	Forma y momento de la acreditación
Resultado de la entrevista personal	20 puntos	Valoración subjetiva por la Comisión de evaluación en el momento entrevista
TOTAL PUNTUACIÓN	100 puntos	

Sólo se valorarán y baremarán aquellos requisitos (generales, necesarios y méritos) y aspectos expresados de manera clara y específica tanto en el CV como en la solicitud, que permitan su cuantificación y valoración.

Cuando la equivalencia de la titulación no pueda ser constatada por ISABIAL ésta deberá ser aportada por la persona interesada mediante certificación expedida al efecto por la administración competente en cada caso.

4. CARÁCTER DEL CONTRATO:

El/la solicitante quedará vinculado mediante contrato **DE TRABAJO TEMPORAL** con la Fundación para la Gestión de ISABIAL por el periodo legal máximo que establece la normativa vigente para este tipo de contrato. Esta contratación está supeditada a la concesión de la autorización administrativa pertinente.

5. SOLICITUDES:

Los/as candidatos/as deberán inscribirse a través del portal de EMPLEO habilitado en la web de [EMPLEO-ISABIAL](#) aportando necesariamente los siguientes documentos:

1. Curriculum Vitae ciego

2. **Declaración responsable de veracidad** de datos firmada con firma digital (no es admisible otra manera de firma).

3. **Formulario de autobarefacción**, cumplimentado por el/la candidato/a el cual será cotejado con la documentación aportada. Este formulario será válido siempre que corresponda a la convocatoria a la que se está inscribiendo, no utilizar formularios de autobarefacciones anteriores (en caso de inexactitud entre el formulario y la documentación, el requisito o mérito o no se valorará o se aplicará la menor valoración, a juicio de la Comisión evaluadora y en caso de no adjuntar el formulario adecuado no será válido).

Toda la documentación deberá aportarse en formato "ciego", es decir, sin indicación alguna a datos personales, fotografía, ni elemento alguno que permita identificar a la persona aspirante.

En caso de no aportar estos 4 documentos en su totalidad y de la manera en que se solicita, **la candidatura NO SERÁ ADMITIDA** al proceso de selección, sin tener posibilidad de subsanación posterior al cierre de la convocatoria.

Una vez concluido dicho proceso de selección y publicada la resolución, la persona candidata seleccionada deberá presentar todos los documentos que acrediten la posesión de los requisitos generales y necesarios y de los méritos valorables que sean requeridos por la Fundación y que no hayan sido solicitados con anterioridad. Para aquellos requisitos (generales y necesarios) y méritos valorables no susceptibles, a juicio de la Comisión de evaluación, de acreditación posible, la comisión tomará en consideración la declaración responsable de veracidad realizada por la persona candidata al concurrir en la oferta de empleo.

6. PLAZO DE FINALIZACIÓN DE ENTREGA DE SOLICITUDES: 26 de Octubre de 2023.

7. COMISIÓN DE EVALUACIÓN:

- D. Vicente Climent Payá. Investigador principal del proyecto o persona en la que delegue
- D. José Manuel Sarabia Marín. Co-Investigador principal del proyecto o persona en la que delegue
- Dña. Elena Bertomeu González. Directora Gerente de ISABIAL o persona en la que delegue.

La Comisión de evaluación podrá recabar la colaboración y asesoramiento de personas externas expertas en la materia objeto del puesto ofertado.

8. PROCESO DE SELECCIÓN:

Todas las notificaciones y resolución del proceso selectivo se publicarán en el portal de EMPLEO de la web de ISABIAL.

El proceso de selección tendrá dos fases. La primera fase será la valoración del currículum vitae de las personas candidatas, y la segunda fase del proceso de selección será la entrevista personal, que tendrá una puntuación máxima de 20 puntos.

Para el caso de que en la primera fase de la valoración de las candidaturas, ya exista una diferencia de puntuación mayor de 20 puntos entre las personas candidatas con base a su valoración curricular, se podrá eximir la fase de la entrevista personal a criterio del tribunal.

La Fundación y/o la Comisión de evaluación, por razones de interés para la entidad, podrán desistir en cualquier momento de la resolución de esta Convocatoria, sin mediar justificación alguna.

Concluido el proceso de selección, se hará pública la resolución definitiva con el nombre y apellidos de la candidatura seleccionada y las suplencias, si las hubiere. Así mismo se publicará de manera anonimizada, las puntuaciones obtenidas por las candidaturas participantes en el proceso de selección. **No se publicará información de las personas que habiendo concurrido al proceso de selección, no han sido admitidas al mismo o han sido excluidas.**